



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COYUCA DE BENÍTEZ 2021-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO

M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GRO. REGIDOR DE AGRICULTURA, PESCA Y GANADERIA MCB760504816 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GRO. REGIDOR DE TURISMO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES MCB760504816

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO MCB-760504-816 2021 - 2024 REGIDOR DE TRANSPORTE Y FOMENTO AL EMPLEO MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO MCB-760504-816 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GRO. SECRETARÍA GENERAL MCB760504816 2021-2024

# SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GRO. SINDICA PROSECUTORA MCB760504816 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GRO. REGIDOR DE EQUIPO DE GÉNERO E INMIGRANTES MCB760504816 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GRO. REGIDOR DE BIENESTAR SOCIAL MCB760504816 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GRO. REGIDOR DE NEGOCIOS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE MCB760504816 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GRO. REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ESPECTÁCULOS MCB760504816 2021 - 2024

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO 2021 - 2024



# Coyuca

*Nos Une*

# REGLAMENTO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO., 03 DE ABRIL DEL 2023

Calle Constitución N°1, Col. Centro. C.P. 40970. Municipio De Coyuca De Benítez, Guerrero.

[www.coyucadebenitez.gob.mx](http://www.coyucadebenitez.gob.mx)



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO

2021 – 2024



REGLAMENTO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



REGIDURÍA DE TRANSPORTES Y FOMENTO MUNICIPAL COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO MCB-760504-816 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO REGIDORA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL MCB760504816 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GRO REGIDOR DE DESARROLLO URBANO OBRAS PULICAS Y ESPECTACULOS MCB760504816 2021 - 2024

ELABORÓ SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GUERRERO SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

APROBÓ LIC. OSSIEL PACHECO SALAS PRESIDENTE MUNICIPAL DE COYUCA DE BENITEZ, GRO

VALIDÓ MTRA. SILVIA TALAVERA ORGONES SECRETARIA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO  
REGIDOR DE AGRICULTURA PESCA Y GANADERIA  
MCB760504816  
2021-2024

**INDICE**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO  
MCB-760504-816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO  
SINDICA PROCURADORA  
MCB760504816  
2021-2024

**CONSIDERANDOS ..... 4**

**CAPÍTULO I...DISPOSICIONES GENERALES ..... 4**

**CAPITULO II...DE LA ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA ..... 7**

**CAPÍTULO III...DE LOS REQUISITOS, ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA ..... 7**

**CAPÍTULO IV...DE LOS REQUISITOS, ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS ..... 10**

**CAPÍTULO V...DE LOS REQUISITOS, ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE EGRESOS ..... 12**

**CAPÍTULO VI...DE LOS REQUISITOS, ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA ..... 13**

**CAPÍTULO VII ... DE LOS REQUISITOS, ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL ..... 14**

**CAPÍTULO VIII ... DE LOS REQUISITOS, ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE LA SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL ..... 15**

**CAPÍTULO IX... DE LOS REQUISITOS, ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL ..... 16**

**CAPÍTULO X ... DE LOS REQUISITOS, ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE ZOFEMAT ..... 17**

**CAPÍTULO XI ... DE LAS RELACIONES LABORALES ..... 18**

**TRANSITORIOS ..... 18**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO  
REGIDORA DE EQUIPOS GENERALES Y EVENTOS MIGRANTE  
MCB760504816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO  
REGIDOR DE TURISMO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
MCB760504816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO  
REGIDORA DE BIENES SOCIALES  
MCB760504816  
2021-2024



REGIDORIA DE TRANSPORTE Y FOMENTO AL EMPLEO  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO  
MCB-760504-816  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO  
REGIDORA DE EDUCACION CULTURAL Y DEPORTE  
MCB760504816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO  
SECRETARIA GENERAL  
MCB760504816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO.  
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y ESPECTACULOS  
MCB760504816  
2021 - 2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO  
MCB-760504-816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO  
REGIDOR DE AGRICULTURA, PESCA Y GANADERÍA  
MCB-760504-816  
2021-2024

**CONSIDERANDOS**

Es prioridad fundamental del H. Ayuntamiento, mejorar la administración de los recursos financieros, materiales y humanos, que permitan el cumplimiento de las metas y objetivos de la administración pública municipal, en beneficio de las/los habitantes del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con las bases normativas establecidas, tengo a bien expedir el presente Reglamento interno.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO  
SINDICATO PROCURADORA  
MCB-760504-816  
2021-2024

**CAPÍTULO I  
DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1.-** El presente Reglamento interno, es de observancia obligatoria para las/los servidoras/es públicas/os adscritas/os a la Secretaría de Administración y Finanzas, y tiene por objeto regular la organización, funcionamiento y competencia de las unidades administrativas que la integran.

**Artículo 2.-** Para efectos de este Reglamento se entenderá por:

- **H. Ayuntamiento:** Al H. Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero;
- **Municipio:** Al Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero;
- **Presidenta o Presidente Municipal:** la/él titular de la Presidencia Municipal de Coyuca de Benítez, Guerrero;
- **Secretaría:** A la Secretaría de Administración y Finanzas;
- **Administración Pública Municipal:** Las Secretarías, Dependencias y Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento.
- **Unidades administrativas:** Áreas a las cuales se les confieren atribuciones específicas afines a la Secretaría o Dependencia a la que pertenezcan según el organigrama;
- **Reglamento:** El presente Reglamento de la Secretaría de Administración y Finanzas;

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO  
REGIDOR DE ECONOMÍA AMBIENTE Y ECOSISTEMAS TERRESTRES  
MCB-760504-816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO  
REGIDORA DE FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE GÉNERO  
MCB-760504-816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO  
REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL  
MCB-760504-816  
2021-2024

REGIDURÍA DE TRANSPORTE Y FOMENTO AL EMPLEO  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO  
MCB-760504-816  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO  
REGIDORA DE EDUCACIÓN CULTURAL Y DEPORTE  
MCB-760504-816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO  
SECRETARÍA GENERAL  
MCB-760504-816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO  
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS Y ESPECTACULOS  
MCB-760504-816  
2021 - 2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO

DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

**Secretario (a):** La/él titular de la Secretaría de Administración y Finanzas;

**Director (a):** La/él titular de alguna Dirección;

**Subdirector (a):** La/él titular de alguna Subdirección;

**Coordinador (a):** La/él titular de alguna Coordinación;

**Servidor/a Público/a:** Persona física que realiza una función pública de cualquier naturaleza;

**Hacienda Pública:** La actividad financiera del H. Ayuntamiento; ingresos, egresos, deuda pública y patrimonio.

**Presupuesto de Egresos:** Documento que establece las disposiciones para el ejercicio, control y la evaluación del gasto público municipal, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera.

**Ley de Ingresos:** Documento normativo aprobado por el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, donde el H. Ayuntamiento dispone el cobro de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos para la recaudación de recursos.

**Impuestos:** Son los pagos: sobre el patrimonio, predial, e ingreso; diversiones y espectáculos públicos; producción, el consumo y transacciones, adquisición de inmuebles.

**Derechos:** Pagos sobre uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público, como son: uso de la vía pública, por prestación de servicios como: rastro, panteones, agua potable, alcantarillado, saneamiento, alumbrado público, limpia, aseo público, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

**Otros Derechos:** Pago por conceptos de licencias de construcción, alineamientos, demoliciones de edificios, rupturas en vía pública, permisos en materia ambiental, expedición de constancias y certificaciones, copias de planos, avalúos y servicios catastrales, licencias de establecimientos comerciales, colocación de anuncios y carteles de publicidad, registro civil, servicios prestados por centros antirrábicos y escrituración de predios.

**Productos:** Pagos por concepto de arrendamiento, explotación o venta de bienes muebles e inmuebles, ocupación o aprovechamiento de la vía pública, corrales y corraletas, corralón municipal, baños públicos.

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

Calle Constitución N°1, Col. Centro. C.P. 40970. Municipio De Coyuca De Benítez, Guerrero.

[www.coyucadebenitez.gob.mx](http://www.coyucadebenitez.gob.mx)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIÓN

DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIÓN

DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIÓN

DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO

2021-2024

2021-2024

2021-2024

2021-2024

*[Handwritten signature]*



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
DEL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**Aprovechamientos:** Pago por conceptos de multas fiscales, multas administrativas, multas de tránsito municipal, multas por concepto de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento, multas por concepto de protección al medio ambiente.

**Organos Fiscalizadores:** Organismos que revisan, auditan y vigilan el cumplimiento de objetivos y metas en materia de contabilidad, finanzas, presupuesto, endeudamiento, obra pública y desempeño del H. Ayuntamiento, y son Auditoria Superior de la Federación, Auditoria Superior del Estado y el Órgano de Control Interno Municipal.

**Ley de Coordinación Fiscal:** Coordina el sistema fiscal de la federación con las entidades federativas, así como con los municipios y demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales distribuir entre ellos dichas participaciones, fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento.

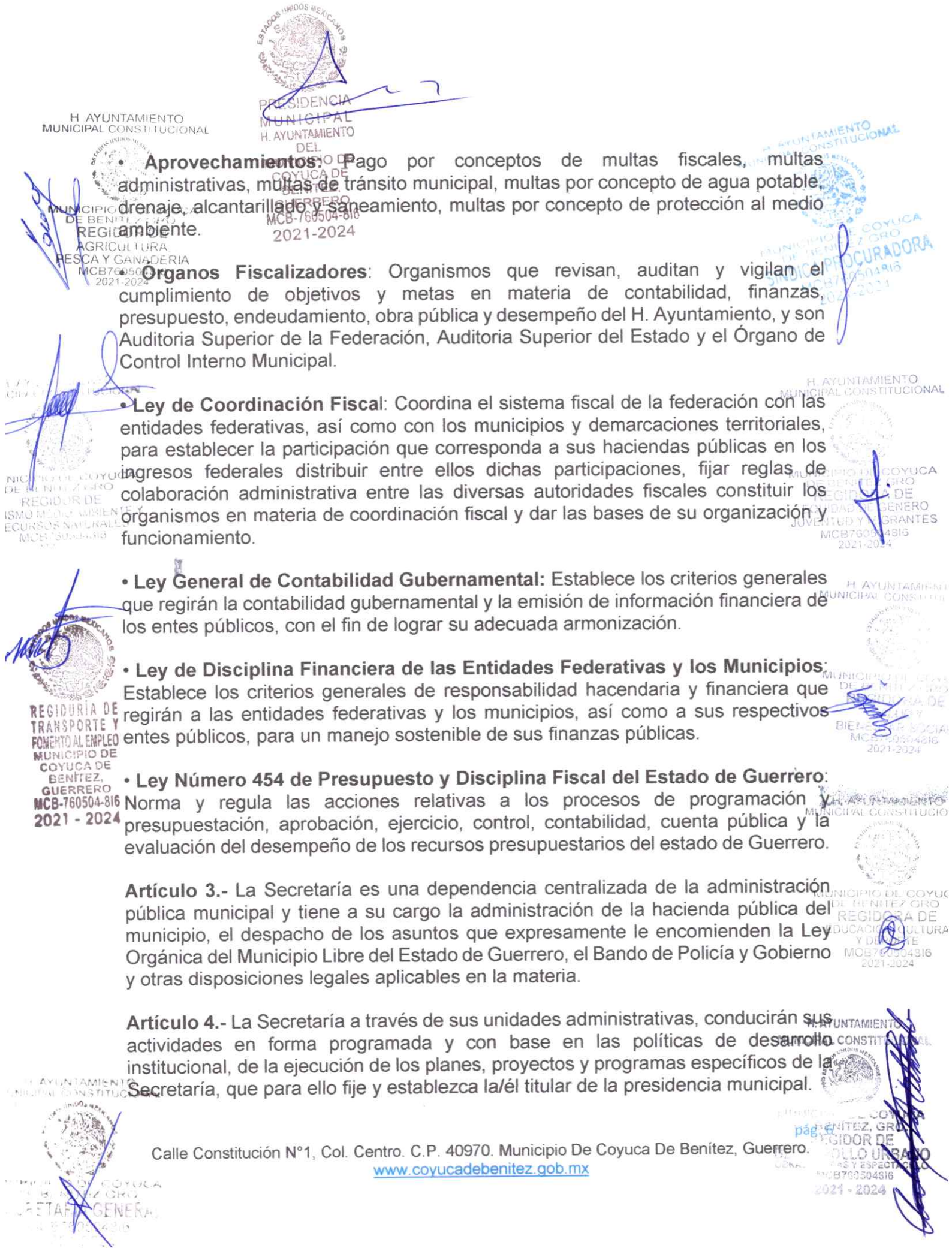
**Ley General de Contabilidad Gubernamental:** Establece los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

**Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:** Establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las entidades federativas y los municipios, así como a sus respectivos entes públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

**Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero:** Norma y regula las acciones relativas a los procesos de programación y presupuestación, aprobación, ejercicio, control, contabilidad, cuenta pública y la evaluación del desempeño de los recursos presupuestarios del estado de Guerrero.

**Artículo 3.-** La Secretaría es una dependencia centralizada de la administración pública municipal y tiene a su cargo la administración de la hacienda pública del municipio, el despacho de los asuntos que expresamente le encomienden la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el Bando de Policía y Gobierno y otras disposiciones legales aplicables en la materia.

**Artículo 4.-** La Secretaría a través de sus unidades administrativas, conducirán sus actividades en forma programada y con base en las políticas de desarrollo institucional, de la ejecución de los planes, proyectos y programas específicos de la Secretaría, que para ello fije y establezca la/el titular de la presidencia municipal.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

### CAPÍTULO II DE LA ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA

**Artículo 5.-** Al frente de la Secretaría estará la/el titular de la Secretaría quien para el desahogo de sus funciones se auxiliará de las/los Directoras/ es, Subdirectoras y Coordinadoras/es de las unidades administrativas siguientes:

1. Dirección de Ingresos;
2. Dirección de Egresos;
3. Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública;
4. Dirección de Catastro e Impuesto Predial;
- 4.1. Subdirección de Catastro e Impuesto Predial;
5. Dirección de Control Patrimonial;
6. Dirección de Zofemat

**Artículo 6.-** Las/los titulares de las unidades administrativas contarán con el personal técnico y administrativo que las necesidades del servicio lo requieran, para el cumplimiento de las atribuciones que le sean conferidas, con apego estricto al presupuesto autorizado.

**Artículo 7.-** Las atribuciones de las/los titulares de las Direcciones se establecerán en el Manual de Organización de la Secretaría.

**Artículo 8.-** El trámite y resolución de los asuntos, que le competen a la Secretaría, corresponde originalmente a la/el titular de la misma quien, para la mejor distribución y desarrollo del trabajo, podrá delegar actividades a servidoras/es públicas/os subalternos, sin perder por ello la posibilidad de su ejercicio directo.

### CAPÍTULO III DE LOS REQUISITOS, ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA

**Artículo 9.** Para ser titular de la Secretaría se requiere:

- I. Ser mexicana/o por nacimiento en ejercicio pleno de sus derechos políticos y civiles.
- II. Ser originario o estar vecindado en el Municipio.
- III. Contar con estudios mínimos de licenciatura preferentemente en los ramos de contabilidad, finanzas públicas o economía, o tener práctica y conocimientos necesarios en dichas materias.

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO REGIDOR DE AGRICULTURA PESCA Y GANADERIA MCB760504816 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL REGIDOR DE ISMIO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES MCB760504816 2021-2024

REGIDURÍA DE TRANSPORTE Y FOMENTO AL EMPLEO MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO MCB-760504-816 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO SINDICA PROCURADORA MCB760504816 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO REGIDOR DE BIENESTAR SOCIAL MCB760504816 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL MCB760504816 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO REGIDORA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE MCB760504816 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO SECRETARÍA GENERAL MCB760504816 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO REGIDOR DE DESARROLLO URBANO MCB760504816 2021-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GUERRERO

IV. No ser ministra de algún culto religioso o tener algún cargo político o partidista,

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

V. No haber sido condenada/o por delito doloso dentro de los tres años previos a su designación y

M.C.B. 760504-816  
2021-2024

VI. No estar inhabilitada para desempeñarse en la administración pública.

**Artículo 10.** La/él titular de la Secretaría tendrá las atribuciones y facultades siguientes:

I.- Proponer a la/él titular de la Presidencia Municipal, las estrategias y acciones a seguir en materia hacendaria, tributaria, de recursos humanos, materiales, patrimoniales, financiera y administrativa, para mejorar los mecanismos de transparencia, recaudación, contratación de obra pública y adquisición de bienes y servicios;

II.- Coordinar con la Unidad de Planeación, las acciones en materia de programación presupuestaria, estableciendo un sistema de seguimiento y de evaluación del ejercicio presupuestal que permita el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, conforme a la normatividad aplicable;

III.- Implementar, dirigir, coordinar y evaluar la política de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública y de los recursos humanos, materiales y patrimoniales, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;

IV.- Corresponde a la Secretaría las facultades y obligaciones de conformidad a lo señalado en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y sus fracciones V, VI, XI, XIV, XVII, XVIII, XX;

V.- Planear, coordinar y dirigir la participación de las unidades administrativas en la formulación de los anteproyectos de la Ley de Ingresos y presupuesto de egresos;

VI.- Presentar y someter a consideración de la/él titular de la Presidencia Municipal, los anteproyectos de la Ley de Ingresos, el decreto de presupuesto anual de egresos en sus presentaciones global y sectorial;

VII.- Recaudar, custodiar, concentrar y administrar los ingresos provenientes de los impuestos, derechos, productos o aprovechamientos que mandate la Ley de Ingresos;

VIII.- Implementar y promover las acciones que tiendan a fortalecer la recaudación apegados a la Ley hacendaria del municipio;

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO  
REGIDOR DE AGRICULTURA, PESCA Y GANADERIA  
M.C.B. 760504-816  
2021-2024

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO  
REGIDOR DE PROMOCION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES  
M.C.B. 760504-816  
2021-2024

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO  
REGIDOR DE TRANSPORTE Y FOMENTO AL EMPLEO  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GUERRERO  
M.C.B. 760504-816  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO  
SECRETARIA GENERAL  
M.C.B. 760504-816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO  
SINDICA PROCURADORA  
M.C.B. 760504-816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO  
REGIDORA DE EQUIDAD DE GENERO Y FORTALECIMIENTO DE LA MUJER  
M.C.B. 760504-816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO  
REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL  
M.C.B. 760504-816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO  
REGIDORA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE  
M.C.B. 760504-816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO  
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y ESPORTES  
M.C.B. 760504-816  
2021 - 2024





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO

IX.- Conocer los lineamientos, normas y políticas para integrar, elaborar, presentar y evaluar los informes y datos que sean requeridos por instituciones estatales o federales.

X. - Vigilar la realización de los pagos respecto al ejercicio del gasto en cuanto al presupuesto de egresos aprobado y conforme a la hacienda pública municipal;

XI.- Concentrar y custodiar los fondos y valores de la administración pública municipal, así como los ajenos que estén al cuidado del mismo;

XII.- Cuidar de la puntualidad de los cobros fiscales, de la exactitud de las liquidaciones, de la prontitud en el despacho de los asuntos de su competencia y del buen orden y debida comprobación de las cuentas de ingresos y egresos;

XIII.- Glosar oportunamente las cuentas del H. Ayuntamiento;

XIV.- Permitir y facilitar la práctica de auditorías provenientes de la Auditoría Superior de la Federación, Auditoría Superior del Estado, así como aquellas de carácter interno;

XV.- Remitir de manera oportuna los informes y la cuenta pública de la hacienda pública municipal, en los términos establecidos en la Ley de Fiscalización del Estado de Guerrero,

XVI.- Designar al personal de la Secretaría que fungirá como enlace en la atención de auditorías por parte de los órganos fiscalizadores local, estatal y federal,

XVII.- Solventar oportunamente las observaciones que formule la Auditoría Superior del Estado y la Auditoría Superior de la Federación.

XVIII.- Vigilar el registro en el sistema contable establecido de las cuentas corrientes de ingresos y egresos;

XIX.- Presentar y someter a consideración de la/el titular de la Presidencia Municipal, los anteproyectos de leyes, reglamentos, acuerdos y decretos en materia de su competencia que se requieran para el manejo de los asuntos financieros, tributarios, de deuda pública, de recursos humanos, materiales y patrimoniales, competencia de la Secretaría;

XX.- Instrumentar y mantener actualizada la estadística relativa a los ingresos y egresos del municipio;

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO  
REGIDOR DE AGRICULTURA PESCA Y GANADERIA  
MCB760504816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO  
REGIDOR DE TURISMO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
MCB760504816  
2021-2024

REGIDURIA DE TRANSPORTE Y FOMENTO AL EMPLEO  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO  
MCB-760504-816  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO  
SECRETARIA GENERAL  
MCB760504816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO  
SINDICA PROCURADORA  
MCB760504816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO  
PROCURADORA DE DEFENSA DE LA UNIDAD DE GÉNERO JUSTICIA Y GARANTIAS  
MCB760504816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO  
REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL  
MCB760504816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO  
REGIDORA DE EDUCACION Y CULTURA  
MCB760504816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO  
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y ESPECTACULOS  
MCB760504816  
2021-2024



**XXI.-** Establecer y operar los sistemas de administración de los recursos humanos, materiales y patrimoniales del H. Ayuntamiento municipal;

**XXII.-** Vigilar el correcto procedimiento de las licitaciones que se realicen para la contratación de bienes o servicios que se requieran

**XXIII.-** Sujetarse a los lineamientos en términos de ley, establecidos en materia de control del ejercicio del gasto de las Secretarías;

**XXIV.-** Representar al H. Ayuntamiento municipal en las operaciones de adquisiciones y/o enajenación de bienes muebles e inmuebles, en los términos de la legislación vigente en la materia;

**XXV.-** Ordenar que las unidades administrativas que integran la Secretaría, implementen acciones para la protección, custodia, resguardo y conservación de los archivos a su cargo, en términos de la legislación correspondiente;

**XXVI.-** Participar en la licitación que lleve a la contratación de deuda pública, así como el registro del crédito y seguimiento del mismo, informando mensualmente a Presidencia Municipal sobre el estado de amortización de capital y del pago de intereses;

**XXVII.-** Intervenir en los actos jurídicos, contratos, convenios y demás documentos que celebre la/él Presidenta/e Municipal cuando incluya materia de la competencia de esta Secretaría.

**XXVIII.-** Ordenar y vigilar el cumplimiento de la transparencia y acceso a la información, que en materia de fiscalización y gestión gubernamental de todas las áreas administrativas.

### CAPÍTULO IV DE LOS REQUISITOS, ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS

**Artículo 11.** Para ser titular de la Dirección de Ingresos se requiere:

- I. Ser mexicana/o por nacimiento en ejercicio pleno de sus derechos políticos y civiles
- II. Ser originario o estar vecindado en el Municipio.
- III. Contar con estudios mínimos de licenciatura preferentemente en los ramos de contabilidad, finanzas públicas o economía, o tener práctica y conocimientos necesarios en dichas materias.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO REGIDOR DE AGRICULTURA PESCA Y GANADERIA MCB760504816 2021-2024

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES MCB760504816 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURÍA DE TRANSPORTE Y FOMENTO AL EMPLEO MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO MCB-760504-816 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO SECRETARÍA GENERAL MCB760504816 2021-2024

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO REGIDORA DE PROVISORIO MCB760504816 2021-2024

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO REGIDORA DE FOMENTO AL GENERO JUVENTUD Y DEPORTES MCB760504816 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO REGIDORA SOCIAL MCB760504816 2021-2024

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO REGIDORA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE MCB760504816 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y ESPORTES MCB760504816 2021-2024



IV. No estar inhabilitada para desempeñarse en la administración pública.

Artículo 12. La/el titular de la Dirección de Ingresos, tendrá las atribuciones siguientes:

I. Elaborar su Programa Operativo Anual (POA), en el que se programen sus actividades a desarrollar, en el ejercicio fiscal correspondiente;

II. Recaudar a través de las cajas de cobro, principales y auxiliares, así como instituciones bancarias autorizadas, terceros, el importe de las contribuciones y demás ingresos;

III. Proporcionar a la/el titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, la información de los ingresos recaudados;

IV. Participar en la definición e instrumentación de los proyectos en materia de recaudación de ingresos en el municipio;

V. Participar con la/el titular de la Secretaría de Administración y Finanzas en el proceso de autorización con las instituciones bancarias, para que efectúen la recaudación de los ingresos municipales;

VI. Coadyuvar en el análisis y elaboración de los proyectos y propuestas de iniciativas de leyes, decretos, acuerdos y otros, en materia de impuestos y derechos sujetos al régimen de la hacienda pública municipal;

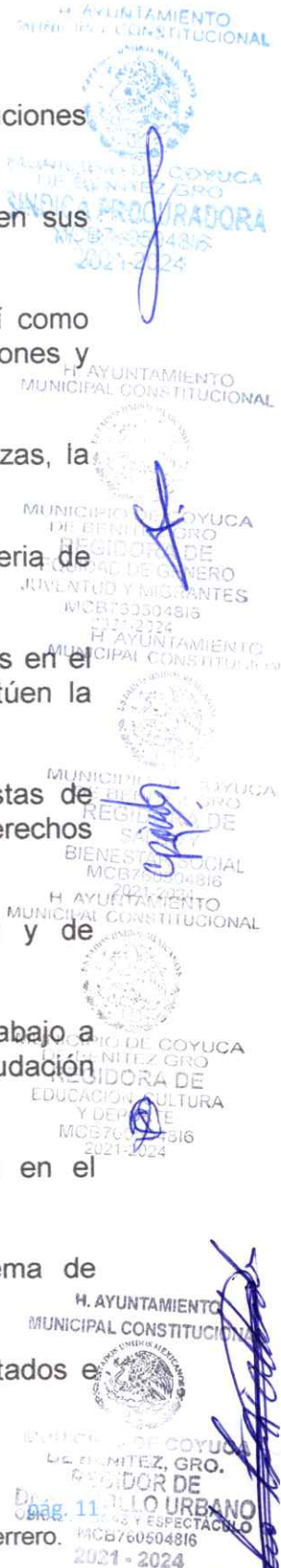
VII. Colaborar en la elaboración de los Manuales de Organización y de Procedimientos;

VIII. Coordinar los sistemas de cobro, procedimientos y programas de trabajo a operar con las cajas y delegaciones del H. Ayuntamiento, en materia de recaudación de ingresos municipales;

IX. Proporcionar asistencia a los contribuyentes, a fin de orientarlos en el cumplimiento de sus obligaciones y derechos fiscales;

X. Registrar y controlar los ingresos municipales a través del Sistema de Contabilidad CORAM;

XI. Elaborar los informes de ingresos mensuales, para evaluar los resultados e implementar acciones orientadas a mejorar el esfuerzo recaudatorio.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO

**CAPÍTULO V**  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO  
**DE LOS REQUISITOS, ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE EGRESOS**  
M.C.B.760504816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GRO.  
**SINDICA PROCURADOR**  
M.C.B.760504816  
2021-2024

**Artículo 13.** Para ser titular de la Dirección de Egresos se requiere:

- I. Ser mexicana/o por nacimiento en ejercicio pleno de sus derechos políticos y civiles
- II. Ser originario o estar vecindado en el Municipio.
- III. Contar con estudios mínimos de licenciatura preferentemente en los ramos de contabilidad, finanzas públicas o economía, o tener práctica y conocimientos necesarios en dichas materias.
- IV. No estar inhabilitada para desempeñarse en la administración pública.

**Artículo 14.** La/él titular de la Dirección de Egresos tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Supervisar que las partidas asignadas a las unidades administrativas sean ejercidas conforme al Presupuesto de Egresos autorizado;
- II. Cumplir con la información presupuestaria ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información;
- III. Colaborar en la elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos del H. Ayuntamiento para el ejercicio fiscal anual;
- IV. Capacitar a las dependencias del H. Ayuntamiento las normas y lineamientos para la correcta aplicación del ejercicio del gasto;
- V. Verificar que los recursos que se asignan a las unidades administrativas del H. Ayuntamiento se apliquen conforme a los programas autorizados;
- VI. Verificar que los postulados básicos de contabilidad gubernamental y de política y normatividad presupuestaria se apliquen correctamente.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GRO.  
REGIDOR DE AGRICULTURA, PESQUERÍA Y GANADERÍA  
M.C.B.760504816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GRO.  
REGIDOR DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
M.C.B.760504816  
2021-2024

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GRO.  
REGIDOR DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
M.C.B.760504816  
2021-2024

REGIDORÍA DE TRANSPORTE Y FOMENTO AL EMPLEO  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO  
M.C.B.760504816  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GRO.  
REGIDOR DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
M.C.B.760504816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GRO.  
REGIDOR DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
M.C.B.760504816  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GRO.  
REGIDORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
M.C.B.760504816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GRO.  
**SECRETARÍA GENERAL**  
M.C.B.760504816  
2021-2024

Calle Constitución N°1, Col. Centro. C.P. 40970. Municipio De Coyuca De Benítez, Guerrero.

[www.coyucadebenitez.gob.mx](http://www.coyucadebenitez.gob.mx)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GRO.  
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ESPECTÁCULO  
M.C.B.760504816  
2021 - 2024.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
DEL

## CAPÍTULO VI DE LOS REQUISITOS, ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA

COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO  
MCB-760504-816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GRO.  
SINDICA PROCURADO  
MCB760504816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**Artículo 15.** Para ser titular de la Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública se requiere:

**I.** Ser mexicana/o por nacimiento en ejercicio pleno de sus derechos políticos y civiles

**II.** Ser originario o estar vecindado en el Municipio.

**III.** Contar con estudios mínimos de licenciatura preferentemente en los ramos de contabilidad, finanzas públicas o economía, o tener práctica y conocimientos necesarios en dichas materias.

**IV.** No estar inhabilitada para desempeñarse en la administración pública.

**Artículo 16.** La/él titular de la Dirección de Cuenta Pública tendrá las atribuciones siguientes:

**I.** Establecer los mecanismos de comunicación interinstitucional para la conformación y sistematización de la información relacionada con la contabilidad de los ingresos, del ejercicio y comprobación del gasto público;

**II.** Verificar que los principios de contabilidad gubernamental y los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se apliquen correctamente en el registro y control de los ingresos, gastos y demás operaciones que generan compromisos y/o derechos de la administración municipal;

**III.** Coordinar la elaboración de cierres mensuales, trimestrales, semestrales y anuales para cumplir con la información requerida por la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y la Auditoría Superior del Estado (ASE) y la/él titular de la Presidencia Municipal;

**IV.** Supervisar la elaboración de las conciliaciones bancarias y realizar los asientos contables que de ella se deriven;

**V.** Supervisar el control de anticipos otorgados para obras, programas, acciones y gastos a comprobar;

**VI.** Formular, requerir e integrar en tiempo y forma en términos de la Ley de Fiscalización Superior, la información para la cuenta pública y su presentación ante la Auditoría Superior del Estado (ASE).

Calle Constitución N°1, Col. Centro. C.P. 40970. Municipio De Coyuca De Benítez, Guerrero

[www.coyucadebenitez.gob.mx](http://www.coyucadebenitez.gob.mx)

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GRO.  
SECRETARÍA GENERAL  
MCB760504816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GRO.  
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y EDUCACIÓN  
MCB760504816  
2021-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DEL

### CAPÍTULO VII

## DE LOS REQUISITOS, ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**Artículo 17.** Para ser titular de la dirección de catastro e impuesto predial se requiere:

**I.** Ser mexicana/o por nacimiento en ejercicio pleno de sus derechos políticos y civiles

**II.** Ser originario o estar vecindado en el Municipio.

**III.** Contar con estudios mínimos de licenciatura preferentemente en los ramos de contabilidad, finanzas públicas o economía, derecho o tener práctica y conocimientos necesarios en dichas materias.

**IV.** No estar inhabilitada para desempeñarse en la administración pública.

**Artículo 18.** La/él titular de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial, quien tendrá las atribuciones siguientes:

**I.** Elaborar su Programa Operativo Anual (POA), en el que se programen sus actividades a desarrollar en el ejercicio fiscal;

**II.** Realizar las actividades catastrales necesarias para determinar las características cuantitativas y cualitativas de los predios, como son: clave catastral, elementos físicos de terreno y construcción, tipología de las construcciones, infraestructura urbana, servicios, ubicación, uso, clasificaciones agrológicas y socio económicas, así como estadísticos necesarios para los fines multifinancieros del catastro, en apego a la Ley 266 del Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero;

**III.** Formación y actualización de los padrones catastrales;

**IV.** Realización de estudios de valores de mercado para elaborar, determinar y actualizar los valores catastrales unitarios de suelo y construcción con fines fiscales y comerciales;

**V.** Valuación y revaluación de predios, a través de estudios de valores comerciales de la propiedad inmobiliaria en el estado, para la determinación de los valores unitarios de suelo y construcción;

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO

SINDICA PROCURADORA MCB760504316 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO REGIDOR DE AGRICULTURA PESCA Y GANADERIA MCB760504316 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO REGIDOR DE EQUIPOS DEPORTES JUVENTUD Y NIÑOS MCB760504316 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO REGIDOR DE RISGO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES MCB760504316 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO REGIDOR DE BIENES SOCIALES MCB760504316 2021-2024



REGIDURÍA DE TRANSPORTE Y FOMENTO AL EMPLEO MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO MCB-760504-816 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO REGIDORA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE MCB760504316 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO SECRETARÍA GENERAL MCB760504316 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA MCB760504316 2021-2024



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPIO DE  
COYUCA DE  
BENÍTEZ,  
GUERRERO  
2021-2024

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO  
SINDICA PROCURADOR  
MCB760504816  
2021-2024

VI. Elaboración de los deslindes catastrales;

VII. Expedición de constancias, copias certificadas de planos y documentos relativos a los predios;

VIII. Autorización de consultas al padrón catastral;

IX. Acordar con La/él titular de la Secretaría de Administración y Finanzas la instrumentación de programas de apoyos y descuentos para incentivar el pago del impuesto predial;

X. Informar a La/él titular de la Secretaría de Administración y Finanzas sobre las irregularidades por acción u omisión del personal adscrito a la unidad, en el ejercicio de sus atribuciones o funciones como servidoras/es públicas/os.

### CAPÍTULO VIII DE LOS REQUISITOS, ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE LA SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL

Artículo 19. Para ser titular de la subdirección de catastro e impuesto predial se requiere:

I. Ser mexicana/o por nacimiento en ejercicio pleno de sus derechos políticos y civiles

II. Ser originario o estar vecindado en el Municipio.

III. Contar con estudios mínimos de licenciatura preferentemente en los ramos de contabilidad, finanzas públicas o economía, derecho o tener práctica y conocimientos necesarios en dichas materias.

IV. No estar inhabilitada para desempeñarse en la administración pública.

Artículo 20. La/él titular de la subdirección de catastro e impuesto predial, quien tendrá las atribuciones siguientes:

I. Verificar al inicio del día que el Sistema de Cobro del Predial y otros ingresos, esté operando en óptimas condiciones.

II. Proponer cuando sea necesario ajustes al sistema que permitan mejorar el proceso de captación de ingresos, la simplificación administrativa y sobre todo la transparencia del cobro.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO  
SINDICA PROCURADOR  
MCB760504816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO  
REGIDOR DE AGRICULTURA, PESCA Y GANADERÍA  
MCB760504816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO  
REGIDOR DE TURISMO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
MCB760504816  
2021-2024

REGIDURÍA DE TRANSPORTE Y FOMENTO AL EMPLEO  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO  
MCB-760504-816  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO  
SECRETARÍA GENERAL  
MCB760504816  
2021-2024

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO  
SINDICA PROCURADOR  
MCB760504816  
2021-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO

III. Constar que todo el equipo de trabajo generador de ingreso esté capacitado, para atender al contribuyente con la calidez que se merece.

IV. Agendar reuniones de trabajo con su personal, orientadas a mejorar procedimientos, simplificar trámites al contribuyente, así como para inducir una imagen de servidora/or pública/o de calidad, que demanda la ciudadanía.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO SINDICA PROCURADORA MCB760504816 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO REGIDOR DE AGRICULTURA PESCA Y GANADERIA MCB760504816 2021-2024

### CAPÍTULO IX DE LOS REQUISITOS, ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

Artículo 21. Para ser titular de la Dirección de Control Patrimonial se requiere:

I. Ser mexicana/o por nacimiento en ejercicio pleno de sus derechos políticos y civiles

II. Ser originario o estar vecindado en el Municipio.

III. Contar con estudios mínimos de licenciatura preferentemente en los ramos de contabilidad, finanzas públicas o economía, derecho o tener práctica y conocimientos necesarios en dichas materias.

IV. No estar inhabilitada para desempeñarse en la administración pública.

Artículo 22. La/él titular de la Dirección de Control Patrimonial tendrá las atribuciones siguientes:

I. Conducir la planeación y programación de acciones relativas a la administración y operación de inventarios de los bienes muebles, inmuebles y parque vehicular patrimonio de la administración pública municipal;

II. Ejecutar los procedimientos y lineamientos generales para la elaboración y registro de inventarios de bienes muebles, inmuebles y parque vehicular, así como vigilar su cumplimiento por parte de las secretarías y dependencias;

III. Realizar el registro y control de bienes muebles, inmuebles y parque vehicular;

IV. Elaborar punto de acuerdo para proponer ante el honorable Cabildo la autorización para la baja de todos los bienes obsoletos, aplicando los procedimientos conforme a la normatividad vigente en la materia;

V. Generar el registro de las facturas para hacer el resguardo correspondiente;

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO SECRETARIA GENERAL MCB760504816 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO REGIDORA DE GÉNERO JUVENTUD Y DEPORTES MCB760504816 2021-2024 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO REGIDORA DE TURISMO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES MCB760504816 2021-2024

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO REGIDORA DE CULTURA Y DEPORTE MCB760504816 2021-2024 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO REGIDORA DE EDUCACION CULTUR Y DEPORTE MCB760504816 2021-2024

[Handwritten signature]





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO  
SINDICA PROCURADORA  
MCB760504816  
2021-2024

VI. Informar a la Jefatura de la Secretaría de Administración y Finanzas y del Órgano de Control Interno sobre las irregularidades encontradas al momento de la revisión, si fuera el caso, por faltantes, robo, extravío, etc., de los bienes propiedad del municipio.

### CAPÍTULO X DE LOS REQUISITOS, ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE ZOFEMAT

**Artículo 23.** Para ser titular de la Dirección de Zofemat se requiere:

- I. Ser mexicana/o por nacimiento en ejercicio pleno de sus derechos políticos y civiles
- II. Ser originario o estar vecindado en el Municipio.
- III. Contar con estudios mínimos de licenciatura preferentemente en los ramos de contabilidad, finanzas públicas o economía, o tener práctica y conocimientos necesarios en dichas materias.
- IV. No estar inhabilitada para desempeñarse en la administración pública.

**Artículo 24.** La/él titular de la Dirección de Zofemat, tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Elaborar su Programa Operativo Anual (POA), en el que se programen sus actividades a desarrollar, en el ejercicio fiscal correspondiente;
- II. Formación y actualización de los padrones;
- III. Generar los reportes mensuales y trimestrales de la recaudación de la Zona Federal Marítima y Terrestre (ZOFEMAT).
- IV. Participar en la definición e instrumentación de los proyectos en materia de recaudación en el municipio;
- V. Verificar que todos los trabajos se realicen en tiempo y forma según las reglas de operatividad de la ZOFEMAT.
- VI. Verificación de terrenos ganados al mar, pagos oportunos del uso de suelo, inspecciones de campo, notificaciones, entrega de informes, reuniones y capacitaciones con personal de la SEMARNAT, PROFEPA y SAT.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO  
REGIDOR DE AGRICULTURA, PESCA Y GANADERIA  
MCB760504816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO  
REGIDOR DE RIESGO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
MCB760504816  
2021-2024

REGIDURIA DE TRANSPORTE Y FOMENTO AL EMPLEO  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO  
MCB-760504-816  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO  
REGIDOR DE EQUIDAD DE GÉNERO, JUVENTUD Y DEBILIDADES  
MCB760504816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO  
REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL  
MCB-760504816  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO  
REGIDORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
MCB760504816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO  
SECRETARIA GENERAL  
MCB760504816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ GRO  
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y PSPE  
MCB760504816  
2021-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO

VII. Colaborar en la elaboración de los Manuales de Organización y de Procedimientos;

VIII. Proporcionar asistencia a los contribuyentes, a fin de orientarlos en el cumplimiento de sus obligaciones y derechos fiscales;

### CAPÍTULO XI DE LAS RELACIONES LABORALES

Artículo 25. Las relaciones laborales entre la Secretaría y sus servidoras/es públicas/os, se regirán por la Ley número 248 de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, la Ley número 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados Descentralizados del Estado de Guerrero y demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 26. Las violaciones a las disposiciones del presente Reglamento, serán sancionadas, conforme a lo dispuesto por la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, la Ley número 760 de Responsabilidades Política, Civil y Penal de los servidores públicos del Estado de Guerrero y demás disposiciones legales aplicables.

### TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del H. Ayuntamiento municipal de Coyuca de Benítez, Guerrero.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO  
REGIDOR DE AGRICULTURA, PESCA Y GANADERIA  
MCB760504816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO  
REGIDOR DE TURISMO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
MCB760504816  
2021-2024

REGIDURÍA DE TRANSPORTE Y FOMENTO AL EMPLEO  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO  
MCB-760504-816  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO  
SINDICA PROCURADORA  
MCB760504816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO  
REGIDOR DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
MCB760504816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO  
REGIDOR DE BIENESTAR SOCIAL  
MCB760504816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO  
REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
MCB760504816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO  
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
MCB760504816  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, GUERRERO  
SECRETARÍA GENERAL  
MCB760504816  
2021-2024



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
DEL  
MUNICIPIO DE  
COYUCA DE  
BENÍTEZ  
GUERRERO  
MCB-760504-816

**C. Oscar Pacheco Salas**  
Presidente Municipal Constitucional

**H. CABILDO MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE COYUCA  
DE BENÍTEZ GRO.  
SINDICA PROCURADOR  
MCB760504816  
2021-2024

**C. Flor de María Guerrero Lopéz**  
Síndica Procuradora Municipal

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



**C. José Dante Ríos Velasco**  
Regidor de Turismo, Medio Ambiente y  
Recursos naturales



**C. Aurelio Terán Alvarado**  
Regidor de Obras Públicas Desarrollo  
Urbano y Espectáculos

**C. Ingrid Cerón Morales**  
Regidora de Educación, Cultura y Deporte

REGIDORA DE  
EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE  
MCB760504816  
2021-2024

**C. Yuliana Zamora Palacios**  
Regidora de Género, Juventud y  
Migrantes

REGIDORA DE  
GÉNERO, JUVENTUD Y MIGRANTES  
MCB760504816  
2021-2024

**C. Cesar Miguel de los Santos Ríos**  
Regidor de Agricultura, Pesca y Ganadería

REGIDOR DE AGRICULTURA,  
PESCA Y GANADERÍA  
MCB760504816  
2021-2024

**C. Cruz Rosales González**  
Regidora de Salud y Bienestar Social

REGIDORA DE  
SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
MCB760504816  
2021-2024



**C. Mateo Torres Mariche**  
Regidor de Transporte y Fomento al  
Empleo

REGIDOR DE TRANSPORTE Y FOMENTO AL  
EMPLEO  
MUNICIPIO DE COYUCA DE  
BENÍTEZ,  
GUERRERO  
MCB-760504-816  
2021 - 2024

**C. Natividad Guadarrama Reytez**  
Regidora de Comercio y Abasto Popular

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



**C. Silvia Talavera Organes**  
Secretaria General  
SECRETARIA GENERAL  
MCB760504816  
2021-2024